

PROGRAMA ESTATAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

VISIÓN 2018

Contenido

Presentación.....	3
Introducción.	5
I. Marco de referencia.....	8
II. Conciencia (Diagnóstico).	22
III. Enfoque (Visión).....	29
IV. Mover a la Acción (Programación de acciones).	32
V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.	42
VI. Glosario (opcional).....	¡Error! Marcador no definido.

Presentación

Una sociedad cada vez más compleja y en continuo proceso de transformación requiere de información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna que le permita contar con un mejor conocimiento del territorio, de la realidad económica, social, del medio ambiente, de la gestión gubernamental, de la situación de la seguridad pública y la justicia en la entidad, entre otros, que sustente la planeación y la toma de decisiones, respetando los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, contemplados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, (LSNIEG), publicada el 16 de abril del 2008, así como en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento publicado en diciembre del 2012 y actualizado en junio del 2013.

En ese marco, el 19 de Octubre del 2011 el Gobierno del Estado formalizó su compromiso mediante la firma del Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato; y en 2013, los miembros del Comité aprobaron el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG). Derivado de la nueva estructura del CEIEG, así como de la importancia y trascendencia de incorporar de manera ordenada y jerarquizada los proyectos y actividades estadísticos y geográficos que serán ejecutados por las Unidades del Estado y sus municipios, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2035, al Programa de Gobierno 2012-2018 y en particular en el marco de la Gestión por Resultados (GpR) que la actual administración está impulsando, surge la necesidad de revalorar y actualizar el PEEG, para responder a la nueva propuesta de planeación en el estado.

De esta forma se contribuye con el objetivo de contar y hacer uso de información oficial que permita diseñar políticas públicas y evaluar los resultados alcanzados por las acciones de gobierno para satisfacer las necesidades y demandas de la población. Para ello, el PEEG cuenta con un modelo de monitoreo y evaluación que permite la generación de reportes periódicos, detonantes de acciones de mejora para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de la encomienda.

En la integración del presente programa participaron funcionarios públicos adscritos a 30 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, 15 dependencias federales y 9 dependencias municipales. De esta manera, el documento es resultado de la participación y colaboración de todos los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato.

Así pues, el PEEG se asume como una guía útil de planeación para coadyuvar en la instrumentación del Programa de Gobierno 2012 – 2018 “Un Gobierno con rostro humano y sentido social”, que toma en cuenta los retos, necesidades y los escenarios planteados a futuro, tanto institucionales como sociales, con el fin de entregar mejores cuentas en materia de desarrollo y alcanzar una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas que viven en Guanajuato.

Horacio Guerrero García
Director General del Instituto de Planeación,
Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

Introducción.

El Programa Estatal de Estadística y Geografía Visión 2018 es el principal documento programático que la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato y su Reglamento¹ establece para ordenar y regular las actividades que los integrantes del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica deben realizar para la planeación, programación, producción y difusión de la información de Interés Nacional, Estatal y Local, la cual tiene carácter oficial y es de uso obligatorio para la Federación, el estado y sus municipios.

El presente documento, es por tanto un documento normativo, multisectorial e integrador, que busca hacer converger los esfuerzos de las Unidades de Estado integrantes del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, para producir, difundir, conservar y promover el uso de la información de interés Estatal y Nacional entre la sociedad y el Estado; además de fortalecer las actividades de evaluación de las políticas públicas instrumentadas en el Programa de Gobierno 2012-2018 y sus programas derivados.

El Programa Estatal de Estadística y Geografía es el puente entre los objetivos de largo plazo y los proyectos y acciones de corto plazo que ejecutan las Unidades de Estado durante cada administración estatal. Para ello, el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 87 señala que el Programa deberá ser elaborado por el Instituto Estatal de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) cada seis años, en congruencia con el Programa Nacional de Información Estadística y Geografía, con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato y su Programa de Gobierno.

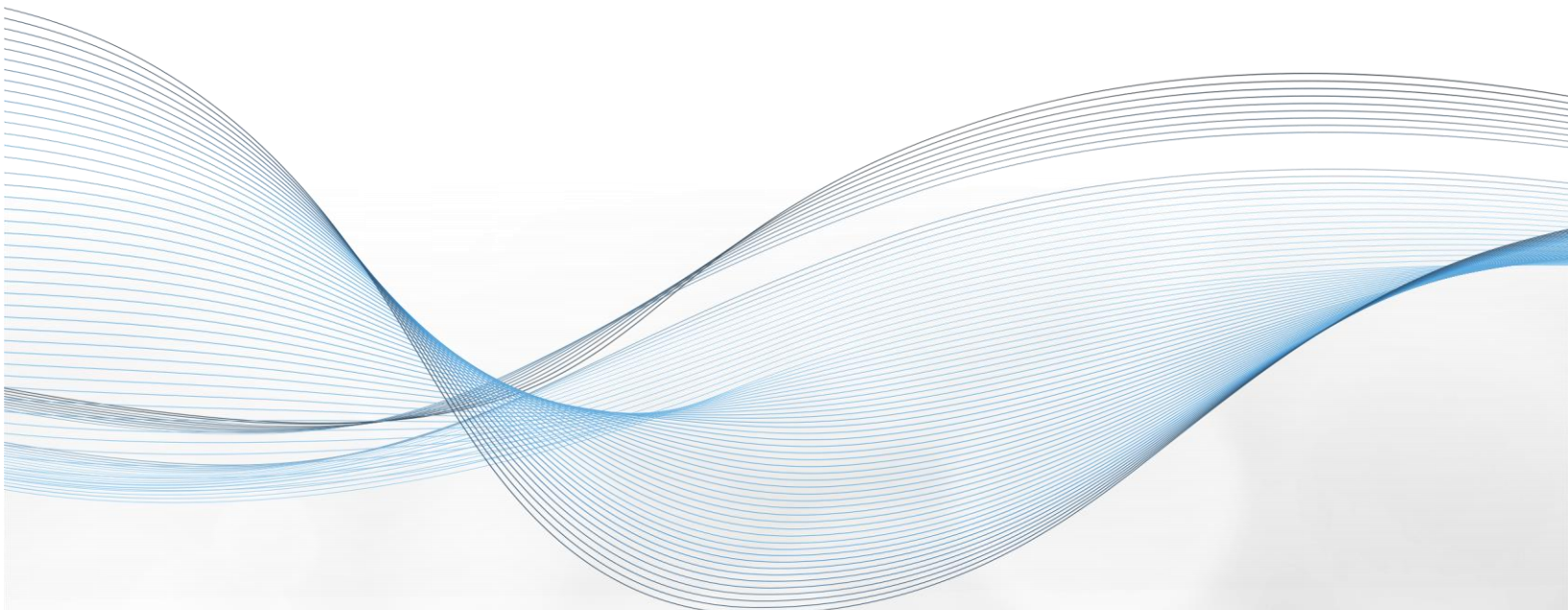
Además de contar con una revisión cada tres años, y en su caso actualización, este programa es de carácter obligatorio para las Unidades de Estado conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

El Programa Estatal de Estadística y Geográfica Visión 2018 se compone de cinco capítulos. El primero, describe el Marco de Referencia de los principales instrumentos legales internacionales, nacionales y estatales que dan soporte al programa, así como una breve explicación de su alineación y congruencia con los programas principales tanto estatal como nacional. El segundo capítulo, presenta un breve diagnóstico sobre la situación que guarda tanto la demanda como la oferta de información en el estado, así como sus principales retos y oportunidades.

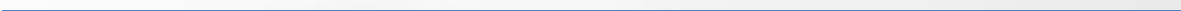
En la tercera parte, se expone el Enfoque (Visión) que muestra la estructura y visión de las Unidades de Estado que conforman el Comité Estatal de Estadística y Geográfica (CEIEG), así como la mística con la que se trabajará el Programa durante la presente administración.

¹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 27 de diciembre del 2011. Número 206. Actualización: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto a 7 de junio del 2013. Número 91.*

En la cuarta sección se presentan los objetivos, proyectos, actividades generales, metas, indicadores, con las Unidades responsables de cada actividad. Finalmente el último capítulo presenta el proceso para el seguimiento y monitoreo a las acciones del Programa, con el objetivo de asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades plasmadas.



I. Marco de Referencia



I. Marco de referencia.

Según lo establecido por la Constitución Federal, el Estado debe organizarse con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos serán considerados oficiales. Por ello, en los cuerpos normativos que se citan a continuación se encontrará la regulación y las bases de organización y funcionamiento del Sistema, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia. Todo ello con la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, estatal y municipal.

1.1 Marco jurídico

1.1.1 Internacional

El Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI) actualmente es miembro en el ámbito estadístico de las siguientes comisiones y es firmante en el ámbito internacional de la:

- **Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU).** Entidad que actúa como cúpula del sistema estadístico mundial. Reúne a los jefes de estadística de los Estados Miembros. Es el máximo órgano de decisión para las actividades estadísticas internacionales, especialmente para la creación de normas estadísticas, la elaboración de conceptos y métodos y su aplicación a escala nacional e internacional.
- **Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** Es un órgano subsidiario de la Cepal que contribuye al progreso de las actividades de cooperación regional e internacional en materia estadística.
- **Conferencia de Estadísticos Europeos.** Se encarga de coordinar los trabajos estadístico internacional en la región de la CEPE (Comisión Económica Europea).
- **Comité de Estadística de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).** Encargada de las estadísticas económicas en toda la zona de la OCDE.
- **Comité Ejecutivo del Programa de Comparación Internacional de las Naciones Unidas.** Encargado de llevar a cabo el programa de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística.
- Memorandos de entendimiento sobre cooperación estadística con la Oficina de Estadísticas de la Comunidad Europea (EUROSTAT).

En el ámbito geográfico, participa en:

- **Comisión de Geografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)** para el cuatrienio 2010-2013. Llevar a cabo actividades para promover la cooperación entre las instituciones dedicadas a los estudios geográficos en América y con las organizaciones internacionales afines
 - **Comité de las Naciones Unidas para el Manejo de la Información Geográfica Global.** Promueve iniciativas nacionales, regionales y mundiales que fomenten el intercambio de conocimientos y experiencias y ayuden a los países en desarrollo a construir y fortalecer sus capacidades nacionales en esta esfera.
-

- **Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas (CPIDEA).** Organismo cuyo objetivo es compartir capacidades entre los países miembros del UN-GGIM Américas, de una manera sostenible en el tiempo y apuntando a las necesidades y temáticas relevantes en la región.

Desde el 2009, colabora con Estados Unidos de América y Canadá en la integración del Atlas de Norteamérica y en el proyecto de Monitoreo de la Cubierta de la Tierra.

1.1.2. Nacional

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos², en su Apartado B del artículo 26 menciona que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, Estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

b) Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica³, encomienda al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) expedir la disposición general y regular el funcionamiento de los órganos colegiados. El SNIEG estará integrado por: Un Consejo Consultivo Nacional; los Subsistemas Nacionales de Información (Demográfica y Social, Económica, y Geográfica y del Medio Ambiente), y el Instituto Nacional Estadística y Geografía.

En este marco nacional, la Junta de Gobierno del INEGI en la Regla Décimo Novena para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), y en el Acuerdo 5ª/XXIV/2009 establece la constitución de los Comités Técnicos Especializados Especiales, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las Entidades Federativas (CEIEG).

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del SNIEG, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia. Además, el Sistema tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Los objetivos del sistema son:

- I. Producir información;
- II. Difundir oportunamente la información a través de mecanismos que faciliten su consulta;
- III. Promover el conocimiento y uso de la información, y
- IV. Conservar la información.

² Párrafo reformado DOF 10-02-2014. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

³ Última Reforma DOF 14-07-2014. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

1.1.3. Estatal

En congruencia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Guanajuato cuenta con un marco jurídico en materia de planeación e información que ha posibilitado la estructuración de un Sistema Estatal de Información y Planeación sólido, ágil y eficiente, conforme al siguiente marco de referencia.

a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato

En el **artículo 14** de la Constitución del Estado, se señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Asimismo, en materia de información pública y protección de datos, en el apartado B del citado artículo, la Constitución prevé que el Estado garantice el derecho a la información pública y protección de datos personales, a través de una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un organismo autónomo encargado de dicho mandato.

b) Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato tiene por objeto regular las bases para la integración y funcionamiento de dos Sistemas Estatales: el Sistema Estatal de Planeación y el Sistema Estatal de Información, así como las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, tal y como lo señala en su artículo 1° fracción I.

La referida Ley establece en su artículo 14⁴ que el Instituto será el coordinador de ambos sistemas. En este marco, el IPLANEG al ser el administrador del Sistema de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) tiene la tarea de organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica que apoye la planeación del desarrollo, así como monitoreo y medición. Contará con la participación de las Unidades de Estado y los municipios; y la información que se genere será de carácter público.

En los artículos 40, 41 y 42 se menciona que el sistema de información integrará, entre otros temas, la información relativa a aspectos demográficos, geográfico-ambientales, territoriales, sociales, económicos, culturales e institucionales; además de ser oficial y de uso obligatorio para el Estado y sus municipios conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Asimismo, en el Reglamento⁵ se menciona que el Sistema de Información tendrá como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado información estadística y geográfica de calidad, pertinente,

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto., a 27 de diciembre del 2011. Número 206. Actualización: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto., a 7 de junio del 2013. Número 91

⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto., 17 de agosto del 2012. Número 221.

veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar a la planeación del desarrollo. Serán sus principios rectores:

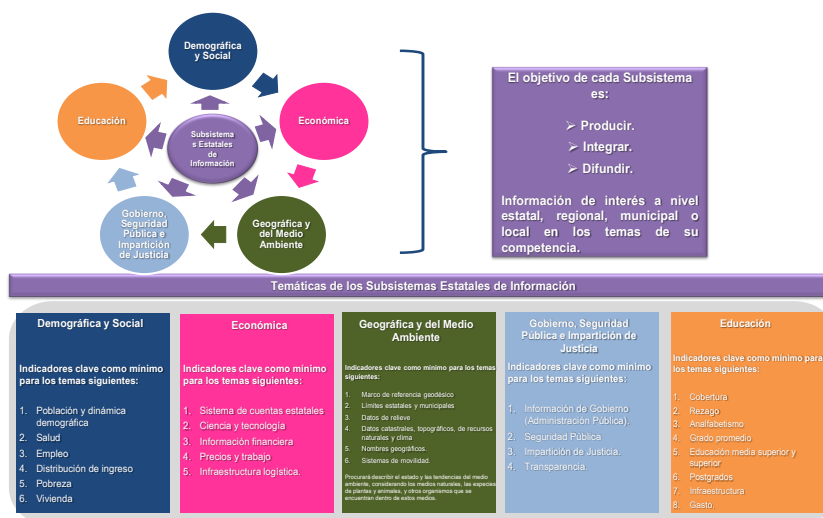
- ✓ La accesibilidad,
- ✓ Transparencia,
- ✓ Objetividad e independencia.

Se alimentará de los datos generados por las siguientes instancias:

- El Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato;
 - La Comisión Demográfica y Social;
 - La Comisión Económica;
 - La Comisión Geográfica y del Medio Ambiente;
 - La Comisión Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia;
 - La Comisión Educación;
- La red de observatorios en el estado;

El Sistema contará con los Subsistemas de información⁶: i) demográfica y social; ii) económica; iii) geográfica y del medio ambiente, iv) Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, y v) Educación. Cada Subsistema tendrá como objetivo producir, integrar y difundir información según corresponda (Figura 1).

Figura 1: Subsistemas Estatales de Información Estadística y Geografía.



Fuente: Elaboración propia, febrero del 2015.

Cabe resaltar que el contenido del Sistema de Información según el artículo 85 del Reglamento de Planeación, corresponderá a:

⁶ Subsistemas estatales de Información: Art. 82 RLPEG. / Decreto Gubernativo No. 103 de fecha 13 de febrero del 2015 y Decreto Gubernativo No. 5 de fecha 4 de diciembre de 2012.

- La catalogada como de Interés Nacional⁷;
- La relacionada con las necesidades del Sistema Estatal de Planeación y los municipios;
- La relativa a las políticas públicas, acciones, proyectos, inversiones y demás información requerida para planificar el desarrollo estatal y la acción gubernamental;
- La relacionada con los planes y programas federales, estatales y municipales sobre zonificación, uso de suelo, áreas conurbadas y zonas metropolitanas;
- Los programas y proyectos que se estén realizando por las unidades generadoras de información.
- Informes y documentos relevantes derivados de actividades científicas, académicas, trabajos técnicos de cualquier índole en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial realizados en el estado;
- Aquella necesaria para generar y actualizar los indicadores propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo; y
- Toda aquella que impulse el desarrollo del Estado.

En el Capítulo IV del Título Séptimo del Reglamento de Planeación, se menciona que deberá de elaborarse cada seis años el Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica para Guanajuato, en congruencia con el Programa Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno vigentes. Este instrumento contempla los objetivos, proyectos, metas y actividades generales, y su ejecución es responsabilidad del CEIEG. El programa se revisará cada tres años, y en su caso, se actualizará.

Otro elemento determinante en el funcionamiento del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica es el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Guanajuato (CEIEG), el cual es una instancia colegiada de participación y consulta donde confluyen los representantes de las unidades administrativas con funciones estadísticas y geográficas del Estado de Guanajuato y sus municipios, el INEGI, la academia, los centros de investigación y las organizaciones de la sociedad civil, para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, así como, para la elaboración del Programa Estatal de Estadística y Geografía, contribuyendo así, al desarrollo del Sistema desde el ámbito estatal, y a promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre las unidades de la administración pública y el resto de las organizaciones que participan en éste.

El CEIEG fue instalado el 01 de Diciembre del 2011, con la firma del Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato (CEIEG), por parte del Titular del Ejecutivo Estatal y el Presidente del INEGI.

⁷ Información de Interés Nacional: Es aquella que se considera propia para que el Estado funcione. Es a la Junta de Gobierno del INEGI que el corresponde determinar la información que se considera de Interés Nacional, para la cual el 16 de febrero del 2009 aprobó las Reglas Generales para la determinación de la información de Interés Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2010. Última reforma publicada en el DOF 16-11-2012.

1.2 Congruencia con los instrumentos de planeación

1.2.1. Nacional

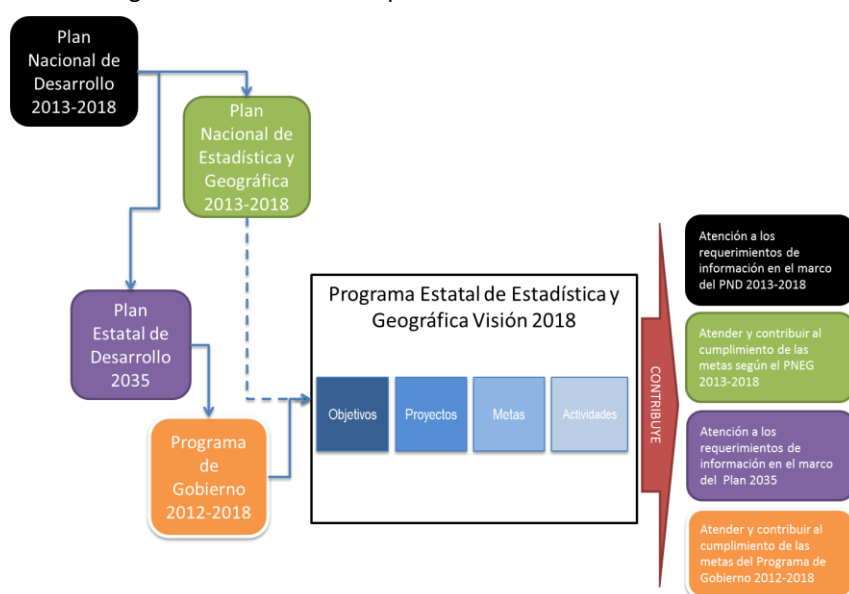
a) Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Respecto a los instrumentos nacionales de planeación, el 20 de mayo del 2013 se publicó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 como resultado de un amplio ejercicio democrático para orientar las políticas y programas del Gobierno de la República durante los próximos años. Está conformado de cinco metas nacionales, mismas que plantea alcanzar a través de 31 objetivos, 118 estrategias y 819 líneas de acción; incluye tres estrategias transversales con sus respectivas líneas de acción y finalmente identifica 14 indicadores para su monitoreo. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 cuenta con cinco metas nacionales:

1. México en Paz.
2. México incluyente.
3. México con Educación de Calidad.
4. México Próspero.
5. México con responsabilidad global.

Por lo que al identificar la información estadística y geográfica en el marco del Plan Nacional, ésta obedecerá a las necesidades que el Plan Nacional requiera para el cumplimiento de sus compromisos y metas que tiene plasmado para los siguientes años, es así como se logra la alineación entre el Programa Estatal de Estadística y Geográfica Visión 2018 (PEEG) con el Plan Nacional. De la misma manera sucede con el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, al considerar la información necesaria para contribuir a su cometido (Figura 2).

Figura 2: Alineación de la planeación nacional con la estatal.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

De esta forma, la información estadística y geográfica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, deberá responder a las necesidades del mismo en materia de información, tanto para su operación, como para la conformación de los indicadores que darán el monitoreo apropiado.

En el caso de la información de Interés Nacional para lograr la ordenación y regulación de las actividades para la planeación, programación, producción y difusión se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos:

1. El Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (proyección de al menos 24 años)
2. El Programa Nacional de Estadística y Geografía (planeación de 6 años)
3. El Programa Anual de Estadística y Geografía (cada año).

Respecto al Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuenta con cinco estrategias maestras que pretenden ser los rubros de intervención nacional en materia de información para los siguientes 24 años:

- Consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Producción de Información de Interés Nacional.
- Contribución a la construcción de una Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Fomento a la investigación y desarrollo de habilidades.
- Participación coordinada de los tres órdenes de gobierno.

Finalmente, el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2013-2018 tiene por objeto ordenar las actividades estadísticas y geográficas que se llevarán a cabo en el periodo por las Unidades de Estado adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información y el INEGI en su calidad de Unidad Central Coordinadora.

En el PNEG 2013-2018, el Objetivo I que busca consolidar el Sistema, establece el proyecto 1.3 que propone la operación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica; el cual está compuesto por la Meta 1.3.1 que menciona: “Renovar el 100% de los convenios de constitución de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, en el marco de la Ley del SNIEG”. De la misma forma, la Meta 1.3.2 establece “contar con el 100% de los Programas Estatales de Estadística y Geografía actualizados, incluyendo la aplicación de la normatividad técnica del SNIEG.

En este marco, cabe destacar el impacto esperado del Programa Estatal de Estadística y Geografía Visión 2018 en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en los siguientes objetivos:

Tabla 1. Alineación del Programa Estatal de Estadística y Geografía Visión 2018 con el Plan Nacional de Desarrollo.

No.	Programa Estatal de Estadística y Geografía Visión 2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018							
		Metas Nacionales					Estrategias Transversales		
		I. México en Paz	II. México Incluyente	III. México con Educación de Calidad	IV. México Próspero	V. México con responsabilidad Global	I) Democratizar la Productividad	II) Gobierno Cercano y Moderno	III) Perspectiva de Género
I.	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA. Consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guanajuato.	X	X	X	X	X	X	X	X
II.	USO DE NORMATIVIDAD. Asegurar el conocimiento y aplicación de la normatividad del SNIEG en la generación de información estadística y geográfica.							X	X
III.	USO DE INFORMACIÓN. Asegurar el uso de la información del SEIEG en el SEPLAN.	X	X	X	X	X	X	X	X
IV.	PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN. Enriquecer el SEIEG con proyectos desarrollados por los integrantes del CEIEG.	X	X	X	X	X	X	X	X
V.	INFRAESTRUCTURA. Consolidar la infraestructura de información del SEIEG mediante el trabajo coordinado de sus integrantes.								
VI.	RED DE SERVIDORES. Incrementar la red de servidores del Sistema Estatal de Información mediante el empleo de tecnología de uso libre.	X	X	X	X	X	X	X	X
VII.	CONSOLIDACIÓN DE NORMATIVIDAD. Consolidación del marco Jurídico normativo para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	X	X	X		X	X	X	X
VIII.	MONITOREO Y EVALUACIÓN. Garantizar la calidad de registros administrativos y la generación de información para fortalecer el Sistema de Monitoreo y Evaluación.	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia, febrero del 2015.

1.2.2. Estatal

a) Plan Estatal de Desarrollo 2035

El Plan Estatal de Desarrollo 2035 cuenta con cuatro dimensiones básicas del desarrollo, identificándose en cada uno de ellos, componentes o temas prioritarios que tienen que atenderse para los próximos 25 años, a saber:

- **Dimensión 1. Humano y Social**
Fortalecer a las familias como las principales portadoras de identidad cultural y cívica, propias de una sociedad sana, educada y cohesionada.

- **Dimensión 2. Administración Pública y Estado de Derecho**
Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa y segura.
- **Dimensión 3. Economía**
Impulsar una economía basada en el conocimiento, la conectividad y de clúster de innovación.
- **Dimensión 4. Medioambiente y Territorio**
Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, en armonía con el medio ambiente.

El Programa Estatal de Estadística y Geografía Visión 2018 contribuye con la dimensión 2 del Plan 2035 relacionada con la Administración Pública y Estado de Derecho. En particular a los componentes: Transparencia y Rendición de Cuentas y el de Planeación (Figura 3), los cuales se refieren a:

Figura 3. Contribución del Programa Estatal de Estadística y Geografía Visión 2018 a la Dimensión II del Plan 2035.



Fuente: Elaboración propia, 2014.

b) Programa de Gobierno 2012-2018

El Programa de Gobierno 2012-2018 parte de la base que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y se enriquece de las inquietudes y demandas propuestas por las personas de todas las regiones y sectores de la sociedad, que participaron ampliamente en la elaboración de dicho programa.

El modelo de desarrollo en el que se basa la actual administración tiene como eje y fundamento a la persona. El Programa de Gobierno 2012-2018⁸, apuesta sus metas a través de seis ejes transversales con un enfoque de inclusión y de respeto a los derechos humanos; además de enfatizar el buen gobierno a través de la transparencia y rendición de cuentas, y de buscar una mayor cercanía con el ciudadano. Para ello, cuenta con los siguientes ejes transversales para el periodo 2012-2018:

- I. Impulso a tu calidad de vida.
- II. Impulso a la educación para la vida.
- III. Impulso al empleo y la prosperidad.
- IV. Impulso al Estado de derecho.
- V. Impulso a los territorios de innovación.
- VI. Impulso al Buen Gobierno.

En particular, el Programa Estatal de Estadística y Geografía contribuye prácticamente a todas las estrategias; sin embargo, la mayor aportación se identifica en la tercera y sexta estrategia relacionada con el Impulso al Empleo y la Prosperidad y el Impulso al Buen Gobierno. En donde, a través de la información oportuna y de calidad se busca transformar la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal, con el fin de recuperar la confianza ciudadana, generar orgullo y compromiso en los servidores públicos y superar las expectativas de los ciudadanos por los servicios que reciben de gobierno.

A continuación se hace referencia a los proyectos específicos de dichas Estrategias transversales, que tienen estrecha relación con el presente programa especial:

Estrategia Transversal	Proyecto Estratégico (PE)	Objetivo de PE	No	Proyectos específicos (PS)
III. Impulso al Empleo y la Prosperidad	PE-III.6 Innovación y desarrollo tecnológico	Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de las cadenas de valor	III.6.5	Observatorio de Competitividad e Innovación
	VI. Impulso al Buen Gobierno	PE-VI.2 Gobierno Enfocado y con Rumbo	Establecer un nuevo modelo de gestión gubernamental con visión de largo plazo, que le permita enfocar su operación en las prioridades y principales proyectos de transformación del estado.	VI.2.2
			VI.2.3	Sistema de Inteligencia Competitiva: sistema de evaluación del desarrollo, sistema de evaluación del desempeño y análisis tendencial de riesgos y oportunidades del desarrollo.

⁸ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 41 con fecha 12 de marzo del 2013.

En particular, en el Eje del Impulso al Buen Gobierno específicamente, el proyecto estratégico: PE-VI.2 Gobierno enfocado y con rumbo, busca establecer un nuevo modelo de gestión gubernamental con visión de largo plazo, que le permita enfocar su operación en las prioridades y principales proyectos de transformación del estado. Es en este apartado en donde se encuentra enmarcado el Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía, y en donde se establecerán las principales metas y prioridades de la actual administración en materia de información.

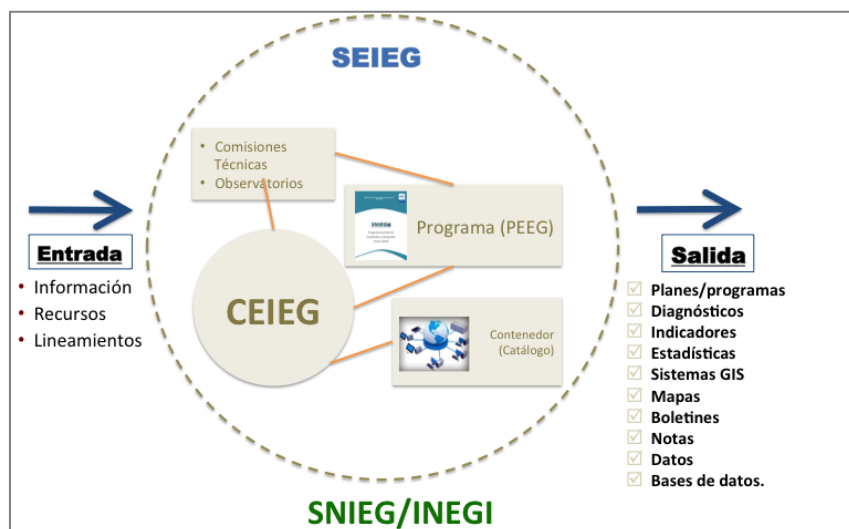
1.3 Estructura organizacional

El Sistema Estatal de Estadística y Geografía en el estado de Guanajuato, se encuentra conformado por cuatro componentes:

- 1) Estructuras de participación: El Comité de Estatal de Estadística y Geografía (CEIEG) y Observatorios Estatales;
- 2) Procesos para la generación, integración, difusión, uso y mejoramiento de la Información;
- 3) Instrumentos: Subsistemas Estatales de Información, Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) y Programa Anual de Trabajo (PAT).
- 4) Infraestructura (Elementos) de Apoyo: Acervo Estatal, Fundamentos teórico-conceptuales, herramientas para calidad RRAA y TIC's.

Como parte del componente de instrumentos, el SEIEG cuenta con una carta de navegación como es el caso de este Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG Visión 2018), el cual concentra los proyectos y acciones gubernamentales que durante la administración actual, las instituciones gubernamentales estatales y municipales requieren para el fortalecimiento del SEIEG.

Figura 4. Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía (SEIEG)



Fuente: Elaboración propia, 2014.

Como ya se mencionó en párrafos anteriores, el Comité Estatal de Información Estadística y Geografía (CEIEG) es un espacio colegiado de participación y consulta, en donde confluyen representantes de las unidades administrativas con funciones estadísticas y geográficas del estado de Guanajuato y sus municipios, así como académicos, representantes de centros de investigación y organizaciones sociales civiles. Todos los participantes suman poco más de 60 personas. Cabe señalar que el CEIEG, es la instancia natural de colaboración y participación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) SNIEG, así como la responsable en materia de información estadística y geográfica a nivel estatal, encargada de coordinar a las comisiones y grupos de trabajo que se forman para la ejecución de proyectos y programas.

La función principal del Comité es la ejecución y cumplimiento de las bases, principios y normas que dictamina el SNIEG, con el fin de fortalecer el desarrollo estadístico a nivel estatal y municipal para la planeación y evaluación del desarrollo del estado y sus municipios.

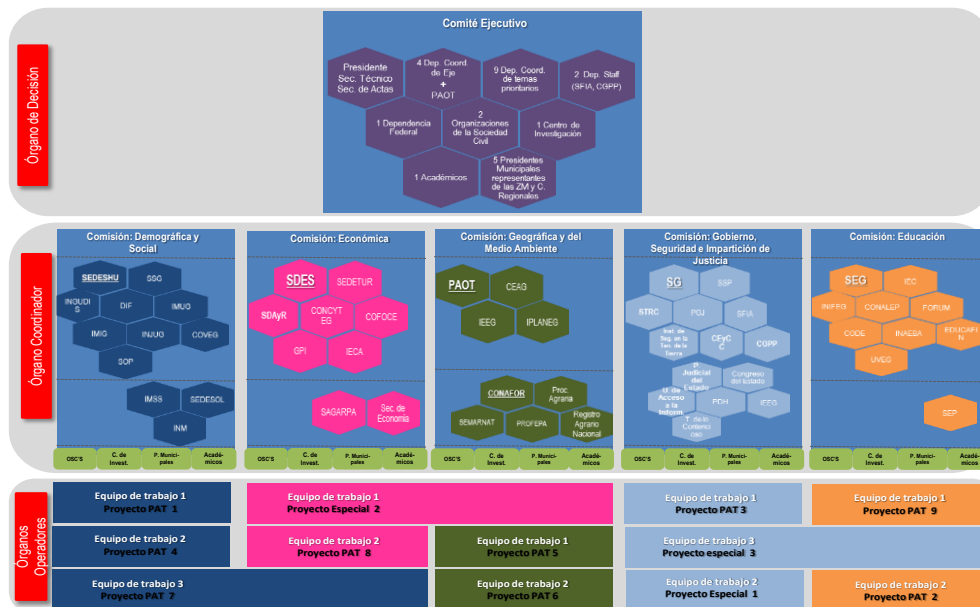
El CEIEG se encuentra conformado por:

1. Presidente. Director General del IPLANEG.
2. Secretario Técnico. Coordinador Estatal del Inegi.
3. Secretario de Actas. Designado por el Iplaneg.
4. Vocales.
5. Invitados.
 - Permanentes.
 - Especiales.

Su estructura orgánica es la siguiente:

1. Comité Ejecutivo. Que es el órgano de decisión.
2. Comisiones Temáticas. *Demográfica y Social, Económica, Geográfica y del Medio Ambiente, Gobierno, Seguridad e Impartición de Justicia, Educación.*
3. Equipos de Trabajo. Cuyo número es variable en el tiempo pues es determinado por el número de proyectos que se estén ejecutando en cada una de las Comisiones.

Figura 5. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato (CEIEG)



Fuente: Elaboración propia, febrero del 2015.

1.4 La participación social en la elaboración del programa

Este programa se construyó a partir de los antecedentes de participación social sostenida en años anteriores con el INEGI y las instituciones que son miembros del Comité Estatal de Estadística y Geografía; además considera las propuestas, observaciones y comentarios que fueron vertidos en la amplia participación de los ciudadanos en los talleres regionales y estatales que se realizaron para conformar el Programa Estatal de Desarrollo 2035, así como los más actuales que se llevaron a cabo a principios de 2013 para la construcción del Programa de Gobierno 2012-2018 y sus derivados, como el Programa Especial del Migrante, la Mujer, Salud, entre otros.

II. Conciencia

II. Conciencia.

2.1 Contexto Estatal (caracterización)

El acelerado desarrollo tecnológico, aunado a la tendencia mundial de fincar el desarrollo en la información, permitió identificar a ésta como un bien social que debe ser conocido, usado, preservado y compartido por todos los actores políticos, económicos y sobre todo sociales en la entidad.

El valor de la información se sustentó en el beneficio que genera su uso, o bien, en la desventaja que implicó su desconocimiento. Por ello, generar, procesar, homogeneizar, documentar, preservar, diseminar y difundir el uso de la información estadística y geográfica con calidad es importante, pero una labor fundamental de los gobiernos, es garantizar el acceso a los ciudadanos de este patrimonio social.

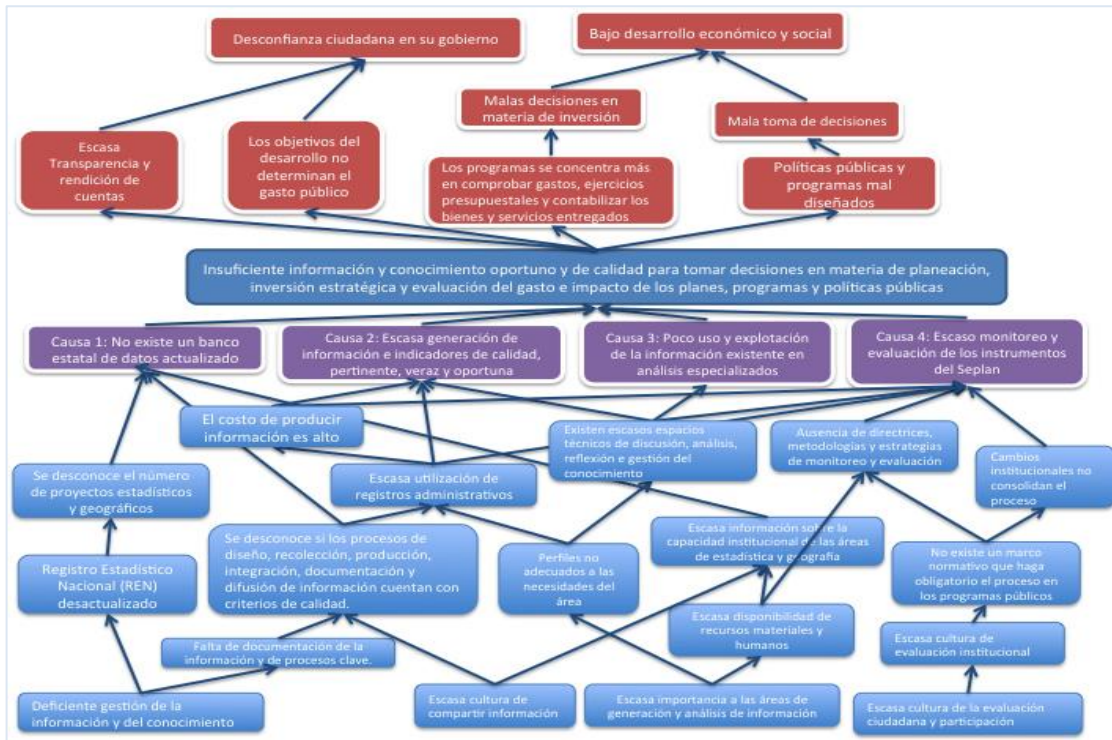
Actualmente, alrededor del 60% de las dependencias y entidades públicas estatales disponen en su estructura organizacional de áreas especializadas y personal capacitado en la integración de información estadística y geográfica. No obstante lo logrado, persisten insuficiencias que limitan la apreciación objetiva y detallada que se requiere para comprender plenamente las necesidades y potencial de información de las diversas áreas de la administración estatal y municipal.

2.2 Diagnóstico Estratégico

Para identificar el problema central, efectos y causas en lo relacionado con la función del Sistema Estatal de Estadística y Geografía del estado de Guanajuato como apoyo a la planeación del desarrollo estatal, así como su monitoreo y medición⁹, se conformó un equipo técnico para la definición del árbol de problemas y de esta manera lograr un análisis más completo e integral del tema. Las dependencias que colaboraron con el IPLANEG en la conformación de la problemática fueron: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Instituto de Ecología del Estado, Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Secretaría de Desarrollo Económico, Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato, Instituto Municipal de Planeación de León, Instituto Municipal de Planeación de Silao, Coordinación General de Políticas Públicas y Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, entre otras.

⁹ Artículo 40 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato. Actualización: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto. a 7 de junio del 2013. Número 91 (2013).

Figura 6. Árbol de Problemas del Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía



Fuente: Elaboración propia, 2014.

2.2.1 Descripción del Árbol de Problemas

- **Problema central:** Insuficiente información y conocimiento oportuno y de calidad para tomar decisiones en materia de planeación, inversión estratégica y evaluación del gasto e impacto de los planes, programas y políticas públicas.

Es importante contar con un análisis, monitoreo y evaluación continuo de las distintas dinámicas y realidades que presenta el territorio del estado, así como de herramientas estadísticas y geográficas soportadas científicamente que proporcionen la prospectiva y evaluación necesaria para identificar los retos y oportunidades que a futuro tendrá el Estado.

- **Causa 1: No existe un banco estatal de datos actualizado** en el que se refleje la información de cada una de las instancias que integran al Comité, y en este sentido, los productores de información definen sus prioridades y reglas de operación sin una orientación estratégica limitada por un marco y agencia rector.

- o Incremento de los costos en materia de estadística y geografía en las dependencias al no contar con el panorama real sobre la información que puedan tener otras dependencias.

- Deficiente gestión de la información y del conocimiento. Al día de hoy, la operación del Comité ha sido limitada para lograr su propósito referente a la detección de las necesidades, el intercambio, el aseguramiento de la calidad y uso de información entre las organizaciones gubernamentales, académicas y de la ciudadanía que den soporte a la planeación del Estado
 - Se desconoce el número de proyectos estadísticos y geográficos, así como el costo, alcance y recursos humanos involucrados en ellos de las instancias generadoras de información en el estado y municipios que integran el CEIEG. Así como los resultados de los mismos.
 - En Guanajuato, la referencia más actual del Registro Estadístico Nacional (REN) en cuanto a ejercicio de inventariar las actividades y productos estadísticos a nivel estatal realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) data desde 2006, por lo que se considera vital actualizar dicho Registro.
 - En el estado no se cuenta con información sobre la capacidad de producción de información geográfica vectorial, y existe un desconocimiento si las instancias generadoras regulan la producción y distribución de la información geográfica de acuerdo a la normatividad o política estatal.
 - En el año 2009, en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, se realizó un diagnóstico a instituciones federales, estatales, municipales y centros de investigación donde se inventariaron los recursos tecnológicos disponibles. Se identificaron los aspectos más relevantes con respecto a: I) hardware, II) software, III) sistemas, IV) Data Warehouse, V) sistemas de información.
 - Se desconoce el recurso presupuestal de cada una de las unidades generadoras o usuarias de información para fortalecer los diferentes elementos de su sistema de información (elementos informáticos, personal, estructura organizativa y normatividad).
- **Causa 2: Escasa generación de información e indicadores** de calidad, pertinente, veraz y oportuna.
- Escasa utilización de los registros administrativos que producen las instancias gubernamentales estatales y municipales.
 - El costo de producir información para los procesos de planeación, monitoreo y evaluación es alto.
 - Actualmente, se desconoce si en las instituciones gubernamentales estatales y municipales los procesos de diseño, recolección, producción, integración, documentación y difusión de información operan a través de criterios de calidad y normatividad, así como las bases de datos en las cuales se almacena la información
 - Falta de documentación de la información y de procesos clave, la rotación de personal repercute en desactualización o vacíos de información.
- **Causa 3: Poco uso y explotación de la información** existente en análisis especializados.
- Se requiere una mayor especialización por parte de los actores relevantes de generar, integrar y compartir información, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos. Así como la aplicación del conjunto de normas técnicas publicadas por parte de los organismos rectores

- Por otro lado, en las instituciones se detecta una escasa cultura de compartir información lo que limita su uso por otras instituciones.
 - Se desconoce el número de personas que se dedican a actividades estadísticas y geográficas, en lo concerniente a la experiencia en la materia, grado de estudios, perfil y capacitación recibida para el trabajo que se realiza.
 - También se desconoce la capacidad institucional de las áreas de estadística y generación de información geográfica, así como los estándares y procedimientos empleados y el uso de las normas, metodologías, criterios y políticas empleadas.
 - Existen escasos espacios técnicos de discusión, análisis, reflexión y gestión del conocimiento para el monitoreo y estudio de los fenómenos sociales, económicos, políticos y en general, todo aquello que tiene que ver con el desarrollo.
- **Causa 4: Escaso monitoreo y evaluación** de las políticas públicas y el desarrollo.
- Con datos de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, en el 2013 se puede constatar que del total de los municipios, 13% mencionan que no hacen funciones de evaluación de resultados, además más de 55% no cuentan con mecanismos de planeación y seguimiento de programas.
 - No existe un marco normativo que haga obligatorio el proceso en los programas públicos la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal nos permite ver que al 2013, 30 municipios no contaron con indicadores de gestión y resultados definidos. De igual manera, el resto no contaron con un panel de control, seguimiento de objetivos, metas, indicadores y resultados.
 -
 - Cabe resaltar que actualmente el 95% de los registros administrativos que se utilizan para conformar los indicadores que integran el presupuesto (indicadores de componente en el presupuesto), que dan cuenta de los bienes y servicios, no tienen la calidad necesaria para tomar decisiones, y por lo tanto no pueden ser utilizados para el análisis y estudios de eficiencia, eficacia y calidad del gasto. Por ello, actualmente en la función de monitoreo y evaluación de los programas se concentra más en comprobar gastos, ejercicios presupuestales y contabilizar los bienes y servicios entregados, pero no los efectos o impactos alcanzados, ni la eficiencia en el gasto, ni si la focalización es exitosa.
 - Por el lado de los recursos humanos en las áreas de planeación y evaluación son escasos en cantidad y calificación. El Servicios Civil de Carrera muestra que en el 2009 se presentaron 638 convocatorias de trabajo, de las cuales 292 (45%) se declararon desiertas. En 2010 se presentaron 585, de las cuales (50%) no tuvieron ganador.
 - Además, de contar con una escasa cultura de evaluación de los programas públicos, existen debilidades metodológicas y vacíos importantes en la generación de información para los procesos de evaluación.
 - Cabe mencionar, que se carece de un marco normativo que asegure que el ciclo de Deming: información – planeación – monitoreo – evaluación - presupuestación opere correctamente, además que se desarrolle como un proceso permanente y continuo en los ciclos administrativos.
 - Se tiene una escasa cultura de tomar decisiones con información, para el diseño, formulación, monitoreo y evaluación de programas públicos, y menos aún de la importancia de conocer el impacto de los mismos en la sociedad.

- El concepto de “evaluación” que se maneja en la normativa es limitado al monitoreo o cumplimiento de metas.
- Finalmente cabe mencionar que también del lado ciudadano, existe una escasa cultura de la evaluación ciudadana y participación en el seguimiento y monitoreo de los recursos y su impacto en los bienes y servicios que oferta el gobierno. De acuerdo a la misma Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, para el 2013 la mayor participación ciudadana se registró en temas de obra pública (69%), desarrollo social (65%), servicios públicos (58%) y seguridad pública (45%). Sin embargo, en temas de control y evaluación de las acciones gubernamentales, sólo un municipio permitió la participación ciudadana.

- Efectos:

- Los objetivos del desarrollo no determinan el gasto público, debido a una desvinculación entre planeación y presupuesto.
- Al no contar con esa vinculación, la participación de la ciudadanía en los ejercicios de planeación no se ve reflejada, por tanto se pierde la credibilidad en el proceso.
- Políticas públicas y programas mal diseñados.
- Malas decisiones en materia de inversión.
- Los objetivos del desarrollo no determinan el gasto público.
- Escasa transparencia y rendición de cuentas.
- Los programas se concentra más en comprobar gastos, ejercicios presupuestales y contabilizar los bienes y servicios entregados.
- Toma de decisiones sin conocimiento de los problemas actuales y retos que en el futuro tendrá el estado.
- Lo anterior, impacta en el bajo desarrollo económico y social del estado, entre otros.

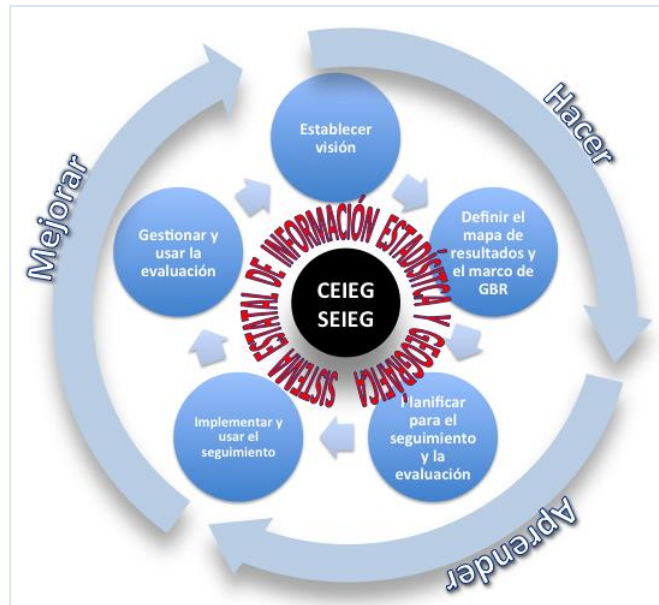
Bajo esta perspectiva, se considera que existe una gran oportunidad para fortalecer el proceso de planeación en su sentido amplio: el ciclo de Deming a través de la información en todas sus fases, ya que contar con una claridad y enfoque en las necesidades de las personas y llegar a generar un verdadero valor público en las etapas de formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y sus resultados, es el gran reto (figura 7).

Figura 7. Ciclo de Deming: Diagnóstico-planeación-monitoreo-presupuestación-evaluación¹⁰.

¹⁰ Manual PNUD (2009):

http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

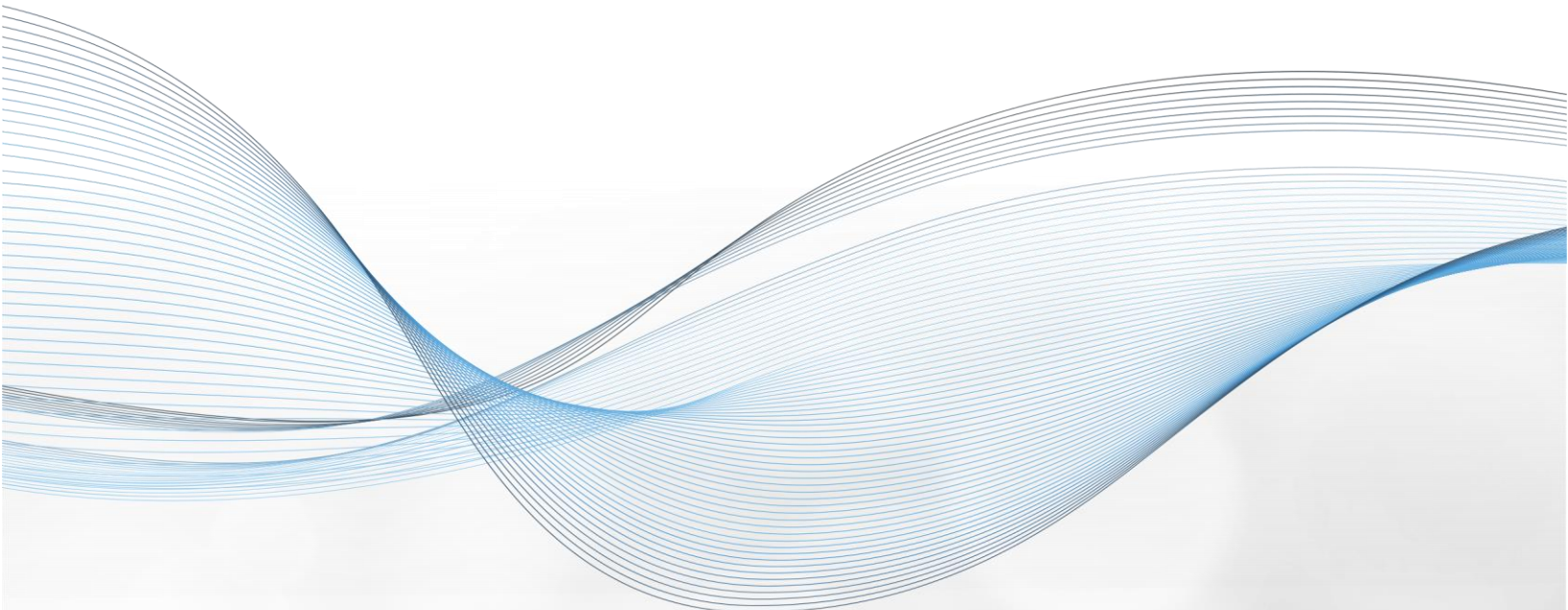
Banco Mundial. Gestión por Resultados para el Desarrollo. INEGI. Taller del Sistema de Información Estadística, Geográfica y de Evaluación



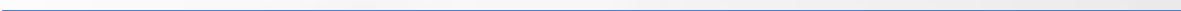
Fuente: Elaboración propia, 2014.

La coordinación interinstitucional puede contribuir a corregir deficiencias y coadyuvar a que la información fluya en forma ágil y oportuna; a definir requerimientos de información y acordar mecanismos y áreas de capacitación o actualización de servidores públicos involucrados en las tareas pertinentes.

Adicionalmente, con el propósito de mantener la vinculación estatal al SNIEG, es importante promover el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones que este último expida, situación que obliga a profundizar en el diagnóstico como una de las primeras acciones a registrar y desarrollar en el seno del CEIEG de Guanajuato.



III. Enfoque



III. Enfoque

3.1 Filosofía de la administración estatal

Este apartado expone la estructura institucional que conforma el Sector, la Visión y Mística con que se trabajará el Programa. Además de tomar como base lo establecido en el Programa de Gobierno 2'12-2018.

3.1.1 Propósito del Programa de Gobierno

Construimos con la sociedad el Guanajuato próspero y con oportunidades de desarrollo que todos queremos.

3.1.2 Convicciones de la Administración Estatal

- Tenemos a la **persona** como el centro de las políticas públicas.
- Sumamos de forma **corresponsable** a la sociedad en el diseño, seguimiento y evaluación de nuestros programas y proyectos.
- Somos conscientes del impacto integral de las **políticas públicas bajo un enfoque de desarrollo sustentable**.
- Trabajamos transversalmente bajo un enfoque de **liderazgo colaborativo**.
- Creemos que un **buen gobierno** es la base de un estado competitivo

3.1.3 Visión del Programa de Gobierno

Los guanajuatenses ...

... somos personas orgullosas de nuestra identidad cultural y contamos con familias sanas que viven en ciudades y comunidades incluyentes y atractivas, respetuosas de su entorno.

... trabajamos en una economía con industria fuerte e innovadora, servicios de calidad y un desarrollo rural productivo y sustentable.

... contamos con una educación de vanguardia que nos forma para la vida y el trabajo, y que es la base de nuestra economía.

... vivimos en un Estado de derecho, donde nuestras familias conviven felices en un ambiente seguro y de paz social.

... participamos en la construcción de nuestros sueños y confiamos en nuestro gobierno.

3.2 Filosofía del CEIEG

3.2.1 Propósito del Programa

Articular los tres órdenes de gobierno, para que desde una perspectiva integral y estratégica se **produzca información** oportuna y confiable, se **difunda oportunamente** para tomar decisiones; además de **promover el uso y conocimiento** de las fuentes de información estatales, municipales y federales que fortalezcan los procesos de planeación, monitoreo y evaluación; así como, **conservar la información** como un bien público para su uso posterior.

3.2.2 Convicciones

- ✓ Accesibilidad a la información
- ✓ Transparencia
- ✓ Objetividad
- ✓ Independencia

3.2.3 Visión

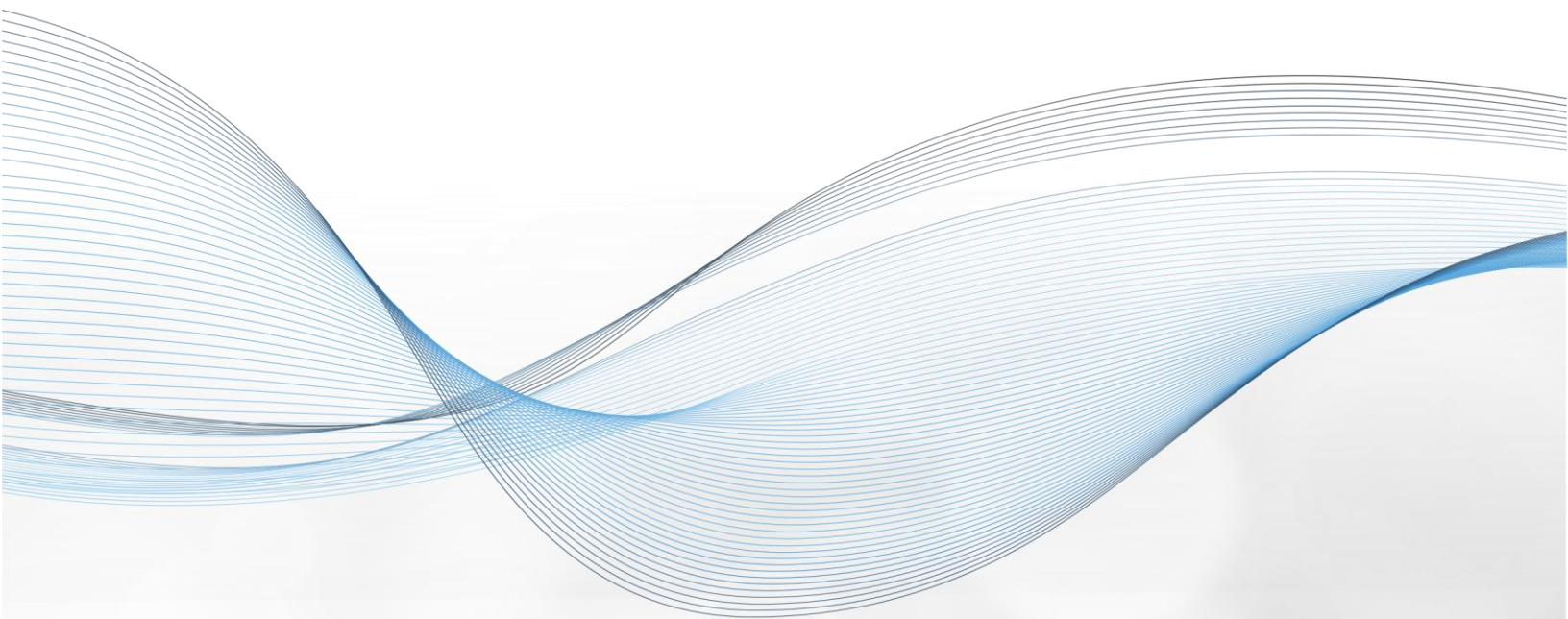
Coadyuvar a lograr un mejor desempeño con resultados demostrables.

3.2.4 Objetivo del Programa

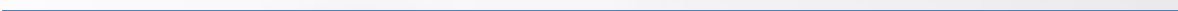
Debido a la necesidad de contar con una estrategia que fortalezca el desarrollo estadístico a nivel estatal y municipal el presente programa tendrá como objetivo principal:

Objetivo del Programa

Promover la generación y el uso de información estadística y geográfica confiable, oportuna y de calidad para fortalecer el proceso de planeación, monitoreo y evaluación en todos los niveles de gobierno.



IV. Mover a la acción



IV. Mover a la Acción

Reconociendo los retos, desafíos y necesidades analizados en las secciones previas, y de acuerdo con la importancia y los requerimientos del SNIEG, intereses de la entidad; así como al Plan Estatal de Desarrollo 2035 y Programa de Gobierno 2012-2018, se buscará que el SEIEG:

- I. Cuento con los elementos de un eficiente y confiable servicio de información, para ello es condición normalizar los registros administrativos disponibles en la entidad. En este sentido, se requiere atender la normatividad que para tal efecto emita el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema y para lo cual, será necesario un proceso de capacitación del personal técnico en estos temas.
- II. Disponga de indicadores fundamentales, en particular los relacionados con los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, así como los de “Más allá de las Metas del Milenio (MMM)” hasta su desagregación permitida.
- III. Coadyuve a fortalecer los conocimientos y habilidades del personal de las áreas encargadas de la generación de información estadística y geográfica, así como a la integración y mejoramiento de la infraestructura informática para la construcción de sistemas de información geográfica y estadística, y soportar proyectos en este tipo de plataformas.
- IV. Continúe con el fortalecimiento e integración de la RED de información estadística y geográfica de la Entidad; así como la interconexión y articulación de espacios técnicos y de análisis para la generación del conocimiento y monitoreo de fenómenos sociales, económicos, medio ambientales, entre otros, como lo son los observatorios estatales y urbanos.
- V. Coadyuve a desarrollar un modelo de evaluación claro y efectivo, con un sustento legal que establezca y regule las bases para implementar el Sistema Estatal de Evaluación en el marco de Gestión por Resultados (GpRD) y sus componentes, y que permita al Comité constituirse como el órgano colegiado que coordine y norme las actividades de las unidades administrativas generadoras de información estadística y geográfica al interior de la administración pública, para asegurar la generación de información estratégica de calidad para el seguimiento y evaluación de los Programas del Seplan.
- VI. Cuento con un programa de capacitación continuo en coordinación con el Inegi,

para fortalecer a las áreas de estadística, geografía y de evaluación en las dependencias estatales y municipales, en metodologías, técnicas y normativas relacionadas con la generación, uso y difusión de la información estadística y geográfica.

- VII. Fortalecer los espacios de gestión, análisis y producción de información estadística y geográfica para incrementar la coordinación y articulación de proyectos estadísticos y geográficos en el estado y los municipios (comité, comisiones y observatorios locales, urbanos y estatales)
- VIII. Buscar estrategias de comunicación y fortalecimiento de las tecnologías informáticas en las instituciones estatales y municipales para conformar un catálogo amplio de datos estatales y municipales que reflejen la información de cada una de las instancias que integran el Comité.

Sin menoscabo de la jerarquización señalada, se ha previsto la ejecución de acciones tendientes a la atención de necesidades emergentes surgidas de cambios en el entorno, o particularidades que requieran ser atendidas con información estadística y/o geográfica, tales como: contingencias ambientales, cambios geopolíticos, circunstancias de seguridad social, etc.

Línea estratégica 1: Fortalecimiento del Sistema Nacional y Estatal de Información Estadística y Geografía

En esta línea estratégica se pretende llevar a cabo un trabajo coordinado de las unidades de estado que conforman el Comité Estatal de Información Estadística y Geografía.

Objetivo Sectorial	
<p>1.1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA. Consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.1 Elaborar un diagnóstico integral de la información estadística estatal.</p> <p>M1.2 Elaborar un diagnóstico integral de la información geográfica estatal.</p> <p>M1.3 Elaborar cinco diagnósticos estratégicos con información estadística y geográfica para la planeación.</p>
<p>Estrategias, acciones y proyectos</p>	

E1.1.1 Implementación de un diagnóstico estatal de información Estadística y Geográfica

- Formalización de Convenio e integración del Grupo de trabajo
- Diagnóstico de oferta de información
- Diagnóstico de demanda de información
- Diagnóstico de los sistemas de informática
- Diagnóstico geográfico de INEGI.
- Taller de usuarios y productores de información
- Elaboración de Plan Estratégico en cuanto a la oferta y demanda de información.

E1.1.2 Implementación de diagnósticos estatales, sectoriales y regionales con información Estadística y Geográfica

- Elaboración de un diagnóstico estatales, sectoriales y regionales.

E1.1.3 Elaboración de productos geoestadísticos para la planeación

- Elaboración de mapas temáticos estratégicos.

Línea estratégica 2: Incrementar el uso y conocimiento de la normatividad del SNIEG

En esta línea estratégica se pretende incrementar el conocimiento de la normatividad que establece el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía para asegurar la calidad, objetividad y pertinencia de la información de los proyectos estatales y municipales de generación de información.

Objetivo	
<p>2.1 USO DE NORMATIVIDAD. Asegurar el conocimiento y aplicación de la normatividad del SNIEG en la generación de información estadística y geográfica.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.1 Modernizar 8 catastros de igual número de municipios.</p> <p>M1.2 Lograr la estandarización al 100% de las bases de datos con los registros de las estadísticas vitales en la entidad.</p> <p>M1.3 Contar con un Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas Sociales.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E1.1.1 Formación y perfeccionamiento de las capacidades de los servidores públicos municipales en el uso y conocimiento de la normativa del SNIEG</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y actualizar a los funcionarios municipales en el uso de las normas técnicas del SNIEG. • Reuniones informativas en los municipios para fortalecer sus catastros municipales • Coordinación entre los tres órdenes de gobierno encargados de la conformación de los catastros municipales. • Asesoría en materia de información estadística y geográfica y la normatividad relacionada en las áreas de catastros municipales. <p><i>E1.1.2 Estandarización de registros administrativos de Estadísticas Vitales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estandarizar los registros administrativos de nacimientos. • Estandarizar los registros administrativos de defunciones. 	

- Estandarizar los registros administrativos de matrimonios.
- Estandarizar los registros administrativos de divorcios.

E1.1.3 Integrar un Padrón Estatal de Beneficiarios de Proyectos Sociales

- Elaboración de una plataforma estadística estatal.
- Contar con un Sistema Geográfico en donde se muestre la integración de la base de datos geográfica de los beneficiarios de proyectos sociales.

Línea estratégica 3: Incrementar el uso y conocimiento de la información del SNIEG

Se trata de promover y utilizar cada vez más la información del SNIEG (Sistema Nacional) y del SEIEG (Sistema Estatal) en el diseño y ejecución de las políticas públicas, programas y acciones, así como el monitoreo y la evaluación de las mismas .

Objetivo	
<p>3.1 USO DE INFORMACIÓN. Asegurar el uso de la información del SNIEG y la producida en el SEIEG en el SEPLAN.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.1 Realizar al menos una reunión cada año del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>M1.2 Entregar al menos 10 boletines estadísticos y geográficos anualmente con información de interés para la formulación y evaluación de planes y programas.</p> <p>M1.3 Atención al menos 5 solicitudes de información estadística y geográfica anualmente.</p> <p>M1.4 Contar con un portal del SEIEG con información para la planeación de interés municipal, estatal y federal.</p> <p>M1.5 Ejecutar un programa básico de capacitación anual dirigido a los servidores públicos de las Unidades de Estado en la entidad.</p> <p>M1.6 Contar con un módulo especial en el SEIEG con información relacionada con el trabajo del Comité Estatal de Información Estadística.</p> <p>M1.7 Difundir la carta síntesis del modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial en el ámbito estatal.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E1.1.1 Fortalecer la coordinación ordenada entre las unidades de estado que generan información estadística y geográfica y los niveles federal y estatal encargados del tema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones plenarios y entre grupos de trabajo según proyectos específicos. • Implementación de un sitio de colaboración del CEIEG Guanajuato. <p><i>E1.1.2 Difundir ampliamente la información elaborada por el CEIEG y el INEGI a los tomadores de</i></p>	

decisiones.

- Implementación de un programa de publicaciones del SEIEG.
- Envío continuo de boletines estadísticos y geográficos del INEGI e IPLANEG a través de la base de datos del CEIEG y actores estratégicos.
- Fortalecimiento de la red de servidores de mapas.
- Atención de solicitudes con información estadística y geográfica de interés para la toma de decisiones.
- Entrega de información a los municipios
- Contar con un portal con información estadística y geográfica que coadyuve a la toma de decisiones en materia de planeación, monitoreo y evaluación del desarrollo del estado.

E1.1.3 Formación y perfeccionamiento de las capacidades de los servidores públicos de las Unidades de Estado.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios estatales y municipales en el uso de las normas técnicas del SNIEG.
- Capacitar y actualizar a los funcionarios estatales y municipales en el uso de la información estadística y geográfica.

Línea estratégica 4: Incrementar la accesibilidad, manejo y explotación de la información cartográfica y estadística

Se trata mejorar la accesibilidad y facilitar la explotación para un mejor manejo y análisis de la información cartográfica y estadística para una toma de decisiones pertinente y oportuna .

Objetivo Sectorial	
<p>4.1 PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN. Enriquecer el SEIEG y el SNIEG con proyectos desarrollados por los integrantes del CEIEG.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.1 Operación del Sistema de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato.</p> <p>M1.2 Contar con al menos una herramienta geográfica para la atracción y fortalecimiento de las inversiones en el estado.</p> <p>M1.5 Contar con un catálogo de información estadística y geográfica actualizado.</p> <p>M1.6 Contar con una herramienta geográfica con información de las instalaciones deportivas actualizado.</p> <p>M1.7 Contar con una herramienta geográfica con información de vivienda e indicadores del desarrollo actualizado y difundido.</p> <p>M1.8 Contar con una herramienta geográfica con información del medio ambiente del estado de Guanajuato actualizada (Mapa Ecológico).</p> <p>M1.9 Contar con un Sistema de Georeferenciación del Padrón del DIF.</p> <p>M1.10 Contar 10 capas al año que proporcione un</p>

	servicio de vectores (WFS-T)
Estrategias, acciones y proyectos	
<i>E1.1.1 Operación del Sistema de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato.</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenio de colaboración con el INEGI. • Instalación y funcionamiento de los Servicios necesarios para su operación. • Elaboración e implementación del Plan de Trabajo para operar y actualizar la información del Sistema de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato. 	
<i>E1.1.2 Incrementar el uso de la información geográfica para la elaboración de estrategias de inversión y planeación del desarrollo.</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una herramienta que aporte elementos geográficos y estadísticos con un enfoque a la atracción de inversiones y diseño de políticas que fortalezcan el tema. • Contar con una herramienta geográfica con las instalaciones deportivas actualizado. • Desarrollar una plataforma geográfica con información de vivienda e indicadores del desarrollo actualizado. • Desarrollar una plataforma geográfica con información del medio ambiente y difundirla. • Implementar un sistema de georeferenciación del Padrón de Beneficiarios del DIF. • Implementar un Servicio de Vectores (WFS-T) • Contar con un Programa de Actualización permanente de servicios de ortofotos. 	
<i>E1.1.3 Actualizar y sistematizar el catálogo de información Estadística y Geográfica estatal</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación TI para sistematizar el catálogo • Taller de usuarios 	
<i>E1.1.4. Difundir ampliamente el catálogo de información Estadística y Geográfica en el ámbito estatal y municipal.</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir en Comités y Consejos el Catálogo de Información. 	
<i>E1.1.5. Actualizar las bases de datos geográficas necesarias para conformar el modelo de ordenamiento territorial y ecológico del estado.</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la información geográfica. • Reuniones con las instituciones relacionadas en el tema. • Actualización de bases de datos geográficas. • Difusión del modelo síntesis del ordenamiento ecológico territorial actualizado de Guanajuato. 	

Línea estratégica 5: Fortalecer los espacios técnicos interinstitucionales relacionados con la generación, uso y manejo de la información.

Incrementar la articulación y el trabajo coordinado de los órganos colegiados; así como el fortalecimiento de los espacios técnicos interinstitucionales y académicos de análisis, reflexión y monitoreo sobre el desarrollo del estado y sus municipios (observatorios ciudadanos, urbanos y/o locales).

Objetivo			
5.1	INFRAESTRUCTURA.	Consolidar la	Metas:
	infraestructura de información del SNIEG y SEIEG		M1.1 Contar un Registro Nacional de Información

<p>mediante el trabajo coordinado de sus integrantes.</p>	<p>Geográfica (RNIG) actualizado.</p> <p>M1.2 Mantener actualizado al 100% el Registro Estadístico Nacional (REN).</p> <p>M1.5 Publicar un Anuario Estadístico anualmente.</p> <p>M1.6 Contar con el Módulo I del Censo Nacional de Gobierno anualmente.</p> <p>M1.7 Contar con un Programa Acelerado de Datos de Guanajuato actualizado.</p>
<p>Estrategias, acciones y proyectos</p>	
<p><i>E1.1.1 Actualización de la Red de órganos colegiados que generan, usan y explotan información geográfica y estadística.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar en coordinación con el Inegi el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) • Actualizar el Registro Estadístico Nacional (REN). <p><i>E1.1.2 Fortalecer la coordinación para la integración de las estadísticas estatales y municipales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilación, integración y revisión de la información. • Liberación de cuadros, gráficos, mapas y elementos de apoyo con la coordinación del Inegi. • Integración de la versión final del navegador electrónico. <p><i>E1.1.3 Fortalecer la coordinación de los Censos Nacionales al interior del estado.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la coordinación oficial del Censo Nacional de Gobierno • Recopilación e integración de la información. • Evaluación de la información recopilada. • Integración de la versión física y en archivo electrónico. <p><i>E1.1.4. Implementación del Plan de Documentación 2013-2018 (iniciativa Programa Acelerado de Datos) .</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con dependencias para identificar los proyectos que se requiere documentar. • Documentación de los proyectos solicitados a documentar en la iniciativa PAD. <p><i>E1.1.5. Actualizar las bases de datos geográficas necesarias para conformar el modelo de ordenamiento territorial y ecológico del estado.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la información geográfica. • Reuniones con las instituciones relacionadas en el tema. • Actualización de bases de datos geográficas. • Difusión del modelo síntesis del ordenamiento ecológico territorial actualizado de Guanajuato. 	

Línea estratégica 6: Fortalecer la infraestructura y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC's).

Incrementar el uso e implementación de infraestructura de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) para fortalecer la comunicación entre las distintas plataformas y servidores estatales y municipales.

Objetivo

<p>6.1 RED DE SERVIDORES. Incrementar la red de servidores del Sistema Estatal de Información mediante el empleo de tecnología de uso libre.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.1 Interconexión de cuatro servidores geostatísticos estatales.</p> <p>M1.2 Mantener actualizado al 100% el Registro Estadístico Nacional (REN).</p> <p>M1.5 Publicar un Anuario Estadístico cada año.</p> <p>M1.6 Contar con el Módulo I del Censo Nacional de Gobierno anualmente.</p> <p>M1.7 Contar con un Programa Acelerado de Datos de Guanajuato actualizado.</p>
<p>Estrategias, acciones y proyectos</p>	
<p><i>E1.1.1 Fortalecimiento de la infraestructura en comunicación para la interconexión de la Red de Servidores Geográficos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de infraestructura en las Unidades Económicas. • Implementación del software necesario para interconectar los servidores geográficos. 	

Línea estratégica 7: Fortalecer el marco normativo del Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía en el ámbito estatal y municipal.

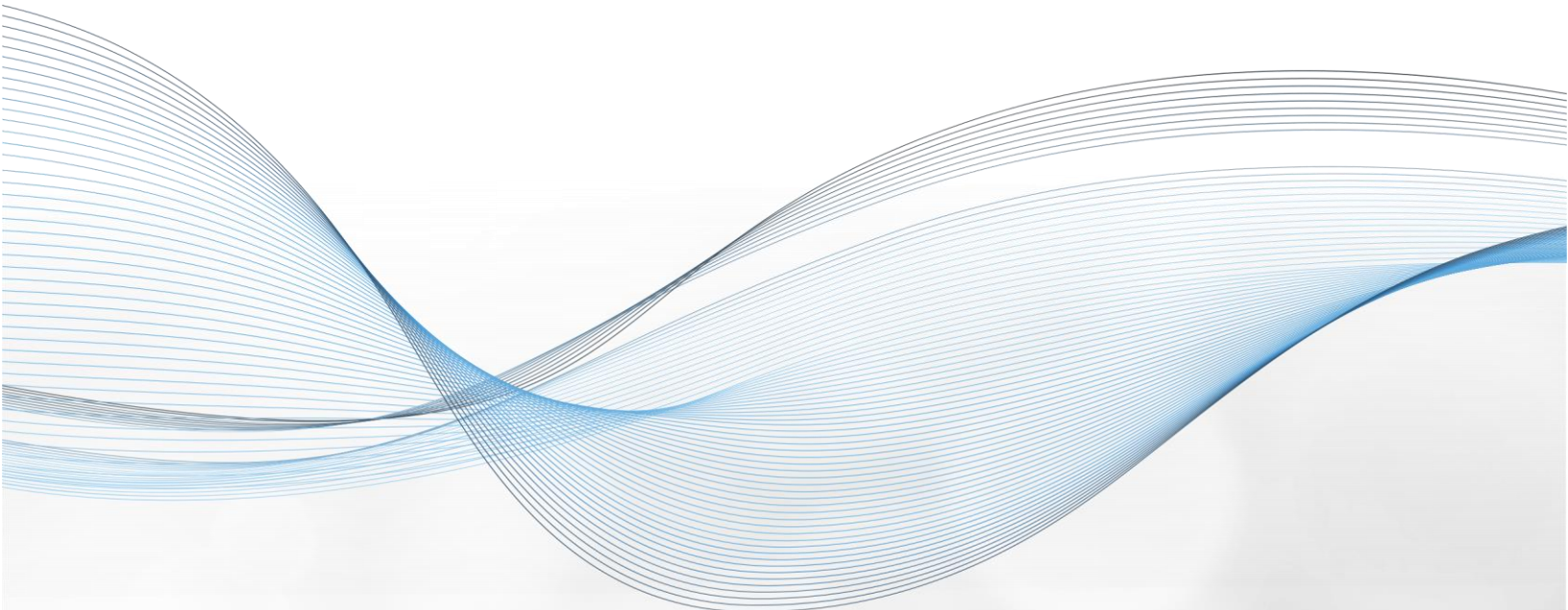
Consolidar el marco jurídico y normativo del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica tanto en el ámbito estatal como municipal, con el fin de asegurar y regular la producción y uso de la información con la normatividad nacional.

<p>Objetivo</p>	
<p>7.1 CONSOLIDACIÓN DE NORMATIVIDAD. Consolidación del marco Jurídico normativo para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.1 Propuesta de Ley Estatal en materia de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>M1.2 Propuesta de Reglamento de la Ley Estatal.</p> <p>M1.5 Implementación de normativa para regular los trabajos del CEIEG (Reglamento del CEIEG).</p>
<p>Estrategias, acciones y proyectos</p>	
<p><i>E1.1.1 Propuesta de Leyes y Reglamentos en materia de información estadística y geografía.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los marcos nacionales y estatales • Elaboración de propuestas 	

Línea estratégica 8: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la implementación del Sistema Estatal de Evaluación con un enfoque a la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD).

Implementar el Sistema Estatal de Evaluación del Desarrollo con un enfoque a la Gestión por Resultados, como parte fundamental del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica como insumos del Sistema Estatal de Planeación.

Objetivo	
<p>8.1 MONITOREO Y EVALUACIÓN. Garantizar la calidad de registros administrativos y generación de información para fortalecer el Sistema de Monitoreo y Evaluación.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.1 Un sistema de indicadores del desarrollo operando.</p> <p>M1.2 Un modelo de evaluación propuesto.</p> <p>M1.5 Un sistema de Monitoreo y Evaluación operando.</p> <p>M1.6 Una red de observatorios monitoreando los indicadores del desarrollo</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E1.1.1 Elaboración de una Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de una propuesta de Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación • Participación y acompañamiento en el desarrollo del Presupuesto por Resultados en el cual se basa el Programa de Gobierno 2012-2018. • Conformación de un Comité Técnico de Evaluación y Monitoreo • Desarrollo de un Sistema de Monitoreo y Evaluación <p><i>E1.1.2 Implementación de una estrategia para incrementar la calidad de los registros administrativos que conforman el PbR del estado.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y auditoría de indicadores • Aplicación de la herramienta HECRA para la mejora de los registros administrativos. • Elaboración de Plan de Mejora de los Registros Administrativos. <p><i>E1.1.3 Diseño del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del marco jurídico en materia de monitoreo y evaluación • Elaboración del modelo de monitoreo y evaluación estatal • Conformación del sistema estatal de monitoreo y evaluación <p><i>E1.1.4 Fortalecimiento e implementación de la Política de Datos Abiertos Estatales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte en implementación de técnicas DDI • Capacitación a funcionarios en Datos Abiertos <p><i>E1.1.5 Soporte a la capacidad de análisis de información</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a funcionarios en técnicas y metodologías necesarias para el análisis estadístico de la información que contiene el PbR, e información estadística y geográfica relativa al desarrollo del estado. <p><i>E1.1.6 Conformación de los mecanismos de participación para el Monitoreo y Evaluación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de una plataforma geo estadística que da seguimiento a los indicadores del desarrollo. • Reuniones de trabajo de la Red de Observatorios que monitorean el desarrollo estatal. 	



**V. Lineamientos para la
instrumentación,
seguimiento y evaluación**

V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

El CEIEG, es la instancia encargada del monitoreo y evaluación de los proyectos determinados en este Programa Estatal de Estadística y Geografía de Guanajuato. Esta tarea se llevará a cabo mediante la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo y la contribución de éstos al logro de las metas y objetivos definidos en el PEEG.

Las acciones de monitoreo se llevarán a través de los indicadores para cada meta de los proyectos definidos, y su avance se determinará con la información de los reportes semestrales del cumplimiento de éstas.

El análisis de los indicadores proporcionará información para evaluar los proyectos y sus actividades asociadas, así como la evolución de los proyectos para determinar su cumplimiento, lo que permitirá ponderar el logro de los objetivos programados y detectar desviaciones para la toma de medidas correspondientes.

Los resultados obtenidos de la evaluación se darán a conocer a los integrantes del CEIEG para fortalecer su participación.

La información recabada, servirá también para elaborar los reportes respectivos, entre éstos, los que el Comité tiene que presentar al Presidente del INEGI a través de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Además se llevará a cabo los lineamientos de los Programas Sectoriales para su seguimiento y evaluación, el cual implica el desarrollo de un proceso dividido en tres grandes etapas:

1. Seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa.
2. Análisis costo-eficiencia en el cumplimiento de las metas del Programa.
3. Evaluación del impacto de los objetivos, estrategias y acciones contenidas en el Programa.

1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento del programa estatal se realizará al comparar el avance obtenido al trimestre para cada meta con el avance comprometido inicialmente, salvo en el caso de aquellos indicadores cuya frecuencia de medición sea más amplia, lo cual permitirá la integración de un reporte de avance trimestral a partir del cual se podrán identificar en el transcurso del año las acciones que garanticen el cumplimiento de las metas anuales contenidas del Programa. Al finalizar el año, se integrará un reporte anual del cumplimiento de metas lo cual facilitará la generación de insumos para la integración del Informe de Gobierno que realice el Sr. Gobernador así como la posibilidad

de determinar si será posible lograr el cumplimiento de las mismas hacia el final del sexenio o si se requerirán acciones correctivas.

2. Análisis costo-eficiencia

El análisis costo-eficiencia se realizará anualmente bajo la coordinación del IPLANEG y la SFIA con la finalidad de definir, a partir del gasto asociado a cada una de las metas, los escenarios presupuestales que mejor correspondan a los propósitos establecidos en el Programa con base en las condiciones económicas que prevalezcan en el entorno.

3. Evaluación de impacto del Programa

En tercera y última instancia, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa y el análisis costo-eficiencia, se realizará un monitoreo de los indicadores de impacto o de desarrollo de la administración estatal para determinar en qué medida los objetivos, indicadores y acciones establecidas en el Programa están incidiendo en el desarrollo de la entidad, lo que permitirá el establecimiento de recomendaciones generales que serán de gran valor para el desarrollo del proceso de actualización de los instrumentos de planeación. De igual forma, cada dependencia o entidad podrá realizar por su cuenta o por medio de contrato con un tercero, la evaluación del impacto de alguna de las metas o acciones específicas que recaigan bajo su responsabilidad.

Para llevar a cabo el proceso anteriormente descrito, el Iplaneg, como responsable del Programa Estatal de Información Estadística y Geografía, contará con la asesoría y soporte de la Coordinación General de Innovación y Buen Gobierno (CGIGB) y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) en el ámbito de sus respectivas competencias. Además deberán atenderse las recomendaciones que en su caso emita la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas respecto a las atribuciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño que le correspondan.

Finalmente, con el propósito de abonar a la objetividad del proceso de seguimiento y evaluación del Programa, los avances del mismo deberán presentarse al Comité de Estadística y Geografía y sus Comisiones respectivas, quienes emitirán sus propias observaciones y recomendaciones al Poder Ejecutivo a través de la dependencia Coordinadora del Sector con la finalidad de dar cumplimiento al espíritu democrático establecido en la Constitución Políticas del Estado de Guanajuato y en la Ley de Planeación.